oficio

[illegible] mil y seiscientos y sesenta y tres

Y porque el Mes de Julio
sus Mrgs. Dieron comisiones a los Al
caldes para que se tuviesen y a un Repar
timto. al Alcalde Mo. que entrase en
el posito de pan de Alcalde Mo. y
que fuese para la Sementera y abas
tecimiento de la Ciudad y Cuenca
por quien fuere el Alcalde
Mo. y por capitanes de la Tierra y nombra
ren a fee de los Regidores y por el fiel a
ones y a su fee no se dar sanjas a las
Velasquis y por ellos dos se les hee
que los Ejecutorios y libertades que
dar Rayen de su oficio se les de
guarden y guarden y se les hee
da por el Alcalde como se les
pasen y les dar en y se marcen los Fieles
de su mrd

Lo que
el Corregidor
del Cabildo de Franqueza
y de lo demas
que

Pedro Zorrego